HECHOS RELEVANTES AL 30 DE JUNIO DE 2015
EMPRESA ELÉCTRICA PILMAIQUÉN S.A.

Con fecha 25 de febrero de 2015, Empresa Eléctrica Pilmaiquén divulgó como hecho esencial y tomó conocimiento por su difusión al mercado, de haber accionistas que detentaban el 70,47% del capital accionario de la compañía celebrando un contrato de promesa de venta respecto de las acciones de su dominio con Statkraft Chile Inversiones Eléctricas Limitada. En virtud de dicho contrato la promitente compradora se obligó a formular una oferta pública de adquisición de acciones dirigida a todos los accionistas de la compañía, una vez cumplidas las condiciones señaladas en el mismo.

Con fecha 18 de marzo de 2015, STATKRAFT CHILE INVERSIONES ELÉCTRICAS LIMITADA (Statkraft) anunció una Oferta Pública de Acciones (OPA) por hasta el 100% de las acciones de Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A.

Con fecha 10 de abril de 2015 el directorio acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2015, y proponer a los accionistas repartir como dividendos el 30% de la utilidad líquida realizada del ejercicio. De esa forma, el dividendo propuesto a repartir ascendía a $618.102.979.-. Asimismo se propuso que en caso de aprobarse dicho dividendo, este fuera pagado a contar del día 29 de mayo de 2015.

Con fecha 20 de Abril de 2015 Statkraft declaró exitosa la OPA iniciada con fecha 18 de marzo de 2015, y aceptó y adquirió para sí, la cantidad de 49.088.839 acciones a un precio de $3.089,19 por acción.

En Sesión de Directorio celebrada con fecha 23 de abril de 2015, el directorio tomó conocimiento de la renuncia a sus cargos de los directores: (i) Hernán Büchi Buc, (ii) Germán Guerrero Espinoza, (iii) Bruno Philippi Irarrázabl, (iv) Francisco Courbis Grez, y (v) Álvaro Güell Villanueva. Asimismo, fueron designados sucesivamente, y en reemplazo de los directores antes mencionados: (i) Laine Powell, (ii) Kjersti Rønningen, (iii) Jurgen Tzschoppe, (iv) Jarl Kosberg, y (v) Marco Antonio Vargas Darville. Adicionalmente, el directorio tomó conocimiento de la renuncia a sus cargos de los directores señores Enrique Ramírez Días y Claudio Valdés González, acordando no efectuar nombramiento de sus reemplazantes hasta la próxima junta ordinaria de accionistas. Finalmente, y con motivo de los cambios experimentados en la composición del directorio, en la misma sesión se designó al señor Laine Powell como su presidente.

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de Abril de 2015, por la unanimidad de los accionistas, se procedió a renovar el Directorio de la compañía, quedando éste compuesto por Laine Powell, Kjersti Rønningen, Jurgen Tzschoppe, Jarl Kosberg, Marco Antonio Vargas Darville, Alfio Gutiérrez Boudri y Esteban Illanes Poulangeon.

En Sesión de Directorio celebrada con fecha 26 de mayo del presente, se constituyó el Directorio de la sociedad, se acordó ratificar como Presidente del Directorio de la sociedad al señor Laine Powell y se ratificó como Gerente General al ingeniero civil industrial don Luis Arqueros Wood. Igualmente, en dicha sesión, y de conformidad a lo establecido por el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y la Circular 1.956 de esa Superintendencia, el director independiente, señor Esteban Illanes Poulangeon, designó como miembros integrantes del Comité de Directores a los directores Marco Antonio Vargas Darville y Kjersti Rønningen.

Con fecha 22 de Junio de 2015 Statkraft Chile Inversiones Eléctricas Ltda. anunció la apertura de un poder comprador a través de la corredora BTG Pactual, para comprar el remanente de acciones de Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A. en poder de accionistas minoritarios, al mismo precio que ofreció comprar en la OPA: $ 3.089,19 por acción, desde el día 23 de Junio de 2015 hasta el día 22 de Julio de 2015.

HECHOS POSTERIORES AL 30 DE JUNIO DE 2015
EMPRESA ELÉCTRIA PILMAIQUÉN S.A.

De conformidad con lo establecido en la letra b) del inciso segundo del artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el directorio de Empresa Eléctrica Pilmaiquén S.A., en su sesión celebrada el día 11 de agosto de 2015, acordó aprobar la Política General sobre Operaciones Ordinarias Habituales del Giro Social en los términos contenidos en el documento que se adjunta. La referida política quedó a partir de esa fecha a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y en el sitio de internet de la Sociedad.